



INFORMATIVO para solicitud de pasaporte

Para la primera solicitud de pasaporte:

Para niños nacidos después del 01.09.1986, cuyos padres no poseen un apellido en común (Ehename), es necesario en casos regulares definir el apellido mediante una declaración para el primer pasaporte alemán. El apellido para mayores de edad puede ser definido solamente según el derecho alemán; el apellido para menores de edad puede ser definido según el derecho alemán o el derecho del país, al cual pertenezca uno de los padres. Por favor, lea detenidamente nuestro informativo en el siguiente link:

[Informativo para definición de apellido de niños \[pdf\]](#)

Documentos requeridos para solicitud de pasaporte:

- **2 fotos** actuales con características **para pasaporte biométrico** (*ver lista de fotografías*).
- **Formulario de solicitud principal y formulario adicional completamente llenados** que deben entregarse **personalmente**
 - para el pasaporte biométrico se toman las **huellas digitales en la Embajada o en las oficinas de los Cónsules Honorarios de Concepción, Puerto Montt, Temuco y Viña del Mar;**
 - para **menores de edad** se requiere además de la presencia de **ambos padres**, en caso de que solo uno de los padres tenga la tuición del menor, presentar el certificado correspondiente (en original y fotocopia), por ej. resolución judicial.

Adicionalmente, presentar en **original y fotocopia** los siguientes documentos:

- Pasaporte anterior, (si corresponde) certificado de nacionalidad;
En caso de pérdida del pasaporte: Constancia de Carabineros completa.
- Cédula de identidad chilena vigente.
- Certificado de nacimiento actual del lugar de origen.
Nacimientos en el extranjero que hayan sido registrados en Chile, presentar además certificado de nacimiento chileno actual.
- Certificado de matrimonio actual del lugar de la celebración.
Matrimonios celebrados en el extranjero que hayan sido registrados en Chile, presentar además certificado de matrimonio chileno actual.
- Certificado de cambio de domicilio (en caso de residencia anterior en Alemania).
- Si corresponde: Certificado de definición de apellido/Certificado de nacimiento alemán.
Como en el pasaporte debe registrarse el nombre del titular válido según la ley alemana, en muchos casos hay que definir el apellido para el primer pasaporte de un hijo (*ver informativo sobre definición de apellido*).

Para **menores de edad** deben presentarse además los siguientes documentos en **original y fotocopia**:

- Certificado de matrimonio actual de los padres actual del lugar de origen.
- Pasaporte alemán vigente de padre y/o madre
- Cédula de identidad chilena vigente de ambos padres

En algunos casos (p. ej. primera solicitud) es posible requerir de mayor documentación!

Valores a cancelar: Se cancela al entregar la solicitud **en pesos chilenos y efectivo!**



Septiembre 2017

- **ePass:** **hasta 24 años:** **58,50 Euros** (en casos regulares):
a partir de 24 años: **81 Euros** (en casos regulares):
Tiempo de tramitación aprox. 5- 6 semanas
- **Pasaporte para menores de edad hasta 12 años:** **26 Euros** (en casos regulares):
Tiempo de tramitación aprox. 2 semanas
- **Al presentar la solicitud de pasaporte en la oficina de un Cónsul Honorario, surgen costos y tasas administrativas adicionales de aprox. 65€ para la autenticación de firma y copias así como para los gastos de envío de la documentación y del pasaporte.**